(ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES CHAMORRO BENARD, AL CARGO DE VICEMINISTRA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.103-2003, aprobado el 17 de marzo de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°: 56 del 20 de marzo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°.103-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Aceptar la renuncia que de manera irrevocable presentó a partir del 10 de Enero de 2003, la **Señora María Lourdes Chamorro Benard**, al cargo de Viceministra de Hacienda y Crédito Público.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecisiete de marzo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28266